



Agenda Marina Sectorial (2016- 2021) para la Implementación de la Política Nacional del Mar Costa Rica (2013- 2028)

I. Datos generales del proyecto

Nombre del proyecto

Facilitar el proceso de implementación de la “Política Nacional del Mar Costa Rica 2013-2028” y la “Estrategia Nacional para la Gestión de los recursos Marinos y Costeros de Costa Rica”

Ejecución

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Personas de contacto para este proyecto por parte del contratista

Msc. Nicole Jirón Beirute -njironbeirute@gmail.com Tel. +506 8838-1208

Período de ejecución

24 noviembre 2015- 27 de julio 2016

Objetivo general de la propuesta

1. Facilitar el proceso de implementación de la Política Nacional del Mar Costa Rica 2013-2028 mediante el establecimiento de un Plan de Acción que instrumentalice y articule las acciones institucionales y la armonización con estrategias relacionadas de temas marinos costeros.

Comisión técnica de seguimiento

1. Fernando Mora- Viceministro de Aguas, Mares Costas y Humedales.
2. Carolina Álvarez – Política Nacional de Humedales- Viceministerio de Aguas, Mares, Costas y Humedales.
3. Rafael Monge- Asesor Viceministro de Aguas, Mares Costas y Humedales.
4. Damián Martínez Fernandez-Consolidación de Áreas Marinas Protegidas PNUD/SINAC/GEF

Donado por: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF).

Citar como

Ministerio de Ambiente y Energía y Sistema Nacional de Áreas de Conservación. (MINAE-SINAC). 2016. Agenda Marina para la Implementación de la Política Nacional del Mar Costa Rica (2013- 2028). Proyecto Consolidación de Áreas Marinas Protegidas SINAC-PNUD-GEF Agosto, 2016.

Contenido

I.	Introducción	4
II.	Metodología	5
III.	Documentos de política pública y análisis del contexto.....	6
	• Plan Nacional de Desarrollo Alberto Cañas Escalante	6
	• Política Nacional del Mar Costa Rica 2013- 2018 Y Estrategia Nacional para la Gestión Integral de los Recursos Marinos y Costeros de Costa Rica.....	9
	• Viceministerio de Agua, Mares, Costas y Humedales	11
IV.	Análisis del contexto según documentación técnica y actores entrevistados.....	13
V.	Problemática actual	14
VI.	La Política Nacional del Mar como instrumento marco de la Agenda Sectorial Marina.....	15
VII.	Agenda Marina Sectorial: Puntos de partida para la acción conjunta.....	17
	Nudo Crítico 1: Gestión Integral de los recursos marinos costeros	17
	Frente de Gestión: Gobernabilidad y Gobernanza	17
	Frente de Gestión: Conocimiento científico, tecnológico y cultural.....	17
	Nudo Crítico 2: Seguridad marítima (Protección, Seguimiento, Control y Vigilancia)	28
	Frente de Gestión: Seguridad, Protección y Vigilancia.	28
	Nudo Crítico 3: Ordenamiento espacial Marino	31
	Frente de Gestión: Conservación de los recursos marinos y costeros y reducción de riesgos basada en ecosistemas.....	31
	Frente de Gestión: Bienestar humano y aprovechamiento sostenible	31

Ministerio de Ambiente y Energía
Viceministerio de Agua, Mares, Costas y Humedales
Proyecto Consolidación de Áreas Marinas Protegidas
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Agenda Marina Sectorial
(2016- 2021)

I. Introducción

A continuación, se presenta la Agenda Marina Sectorial para la Implementación de la Política Nacional del Mar de Costa Rica 2013- 2028, cuyo horizonte de trabajo es de 5 años.

Esta agenda es resultado de un esfuerzo de síntesis entre documentos de política pública, y análisis técnicos, así como las experiencias de trabajo según algunos actores vinculados con el tema marino costero.

Esta Agenda se enmarca dentro de la misión del Plan Nacional de Desarrollo Alberto Cañas Escalante (...) gobernar impulsando el desarrollo sostenible, innovador, equitativo y participativo sobre la base de una gestión pública ética y efectiva (p. 63 - el subrayado es nuestro).

Así mismo, coincide con la visión de corto plazo de la Estrategia Nacional para la Gestión Integral de los Recursos Marinos y Costeros de Costa Rica (2008)

- *Avanzar hacia desarrollar una visión de país posicionando el tema marino costero en la agenda gubernamental*
- *La mejora de la vigilancia de nuestros mares, en forma tal que se garantice la seguridad de la vida humana en el mar, el aprovechamiento sostenible de los recursos marinos y costeros.*
- *Establecer las bases para contar con un ordenamiento espacial máximo adecuado para la gestión sostenible del espacio, recursos, integrada y sostenible del espacio marino, sus recursos y la ZMT.*

Además, aspira a determinar acciones que contribuyan al cumplimiento del objetivo central de la Política Nacional del Mar.

El Estado Costarricense gestiona de manera integral, sostenibles equitativa y participativa los espacios marinos y costeros, sus bienes y servicios, con los recursos económicos y humanos necesarios, para el bienestar de sus ecosistemas y de sus habitantes.

Esta Agenda Marina Sectorial está estructurada de la siguiente manera:

- Revisión de documentos de política pública y análisis del contexto: Identificación de los derroteros de política pública como marco para la definición y priorización de las acciones.
- Problemática actual: Construcción del problema a atender a partir de lo cual identificar los temas prioritarios, los actores o instituciones involucrados, y las estrategias conjuntas que deben ser impulsadas.
- La Política Nacional del Mar como instrumento político de la Agenda Marina: Este Agenda Marina Sectorial debe definir las acciones a partir de los acuerdos y lineamientos establecidos en la Política Nacional del Mar. Es imperativo para esta Agenda continuar con el proceso iniciado años atrás.
- Agenda Marina Sectorial como Puntos de partida para la acción conjunta: Se propone una agenda de trabajo común para la implementación de la Política Nacional del Mar.
- Seguimiento de los lineamientos de la Política Nacional del Mar: Se ofrece una aproximación en el estado de situación de cada lineamiento, en un ejercicio de establecer una línea base.

II. Metodología

En el marco de la elaboración de la Agenda Marina Sectorial para la Implementación de la Política Nacional del Mar 2013- 2028 se optó por un proceso de *Planificación con Participación Progresiva*. Se entrevistaron informantes clave según los temas o lineamientos de trabajo en análisis, esto con el objetivo de tener oportunidad de conocer con más detalle las percepciones de los actores con respecto a las problemáticas marinas, así como de los proyectos en ejecución.

El proceso de elaboración de la Agenda Sectorial Marina se ha desarrollado en tres etapas:

1. Lectura, análisis y discusión de la información técnica y de política más relevante según el criterio del despacho del Viceministerio de Agua, Mares, Costas y Humedales.

2. Entrevistas a informantes clave y talleres de trabajo conjunto¹ con miembros del sector no gubernamental y academia vinculado con el tema marino costero, así como con funcionarios del MINAE.
3. Priorización de líneas de trabajo con base en las cuales identificar los puntos de partida para la acción conjunta.

III. Documentos de política pública y análisis del contexto

Esta Agenda Marina reconoce como puntos partida 4 insumos fundamentales para su diseño, estos son:

1. Plan Nacional de Desarrollo Alberto Cañas Escalante
2. Política Nacional de Mar Costa Rica 2013- 2018 y Estrategia Nacional para la Gestión Integral de los Recursos Marinos y Costeros de Costa Rica.
3. La Agenda Azul impulsada desde el Viceministerio de Aguas, Mares, Costas y Humedales.
4. Análisis del contexto según actores.

A continuación se presenta una reseña de los elementos más sustantivos de estos documentos. La abstracción de estos elementos se presentan como parte del contexto normativo y político dentro del cual se enmarcará la presente Agenda Sectorial Marina.

- **Plan Nacional de Desarrollo Alberto Cañas Escalante**

Se inicia con la reseña de este documento porque constituye el marco de trabajo que ha sido el que ha orientado y orientará la presente Administración gubernamental.

En ese sentido, en este documento se aspira a una sociedad costarricense en los siguientes términos.

(...) una sociedad cuyo crecimiento económico este acompañado de una mejor distribución de la riqueza que combata la desigualdad y la pobreza. Se concibe ese desarrollo en condiciones de cumplimiento de los derechos laborales y con pleno respeto al patrimonio natural, donde la educación además de capacitar para la vida en comunidad y para la inserción productiva, sea nuevamente, un factor de movilización e integración social. (p. 62- el subrayado es nuestro)

Asimismo, se identifica dentro de los principios orientadores para la acción, entre otros:
Sostenibilidad ambiental y gestión del riesgo (P. 62- el subrayado es nuestro)

¹ Los ejercicios de entrevista y trabajo colectivo giraron en torno a la identificación de temas o proyectos en proceso, así como también estuvieron orientados en conocer y caracterizar “la experiencia de trabajo en los temas marino costeros desde los diferentes escenarios de incidencia”.

Como visión se establece:

Un país solidario e inclusivo que garantiza el bienestar de las presentes y futuras generaciones, en el que la gente participa y confía en un sistema democrático e institucional, transparente y efectivo (p. 63- el subrayado es nuestro)

También se señala como misión:

gobernar impulsando el desarrollo sostenible, innovador, equitativo y participativo sobre la base de una gestión pública ética y efectiva (p. 63- el subrayado es nuestro)

Específicamente a la concepción en el tema ambiental puntualmente, se destaca lo siguiente:

Bajo la visión del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 que nos dicta la búsqueda de un país solidario e inclusivo que garantiza el bienestar de las presentes y futuras generaciones, en el que la gente participa y confía en un sistema democrático e institucional, transparente y efectivo, se desea abordar los temas ambientales en forma integral conjuntamente con lo social y económico; de manera que el desarrollo sostenible es el tema de mayor importancia ante la obligación de satisfacer las necesidades crecientes de los habitantes con recursos limitados, mediante actividades que además de atender los requerimientos sociales y garantizar el adecuado uso de los recursos deben ser rentables.

De manera que se promueva un crecimiento económico en forma equilibrada con el ambiente y donde socialmente se pueda promover una distribución justa y equitativa de los beneficios del patrimonio genético, cultural y natural. (p. 475- el subrayado es nuestro)

Se establecieron tres objetivos para el Sector Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento territorial:

1. *Fortalecer la conservación y el uso sostenible del patrimonio genético, natural y cultural, a partir de un ordenamiento territorial y marino basado en una participación concertada, que asegure el respeto, ejercicio y goce de los derechos humanos.*
2. *Fomentar las acciones frente al cambio climático global, mediante la participación ciudadana, el cambio tecnológico, procesos de innovación, investigación y conocimiento para garantizar el bienestar, la seguridad humana y la competitividad del país.*
3. *Suplir la demanda de energía del país mediante una matriz energética que asegure el suministro óptimo y continuo de electricidad y combustible promoviendo el uso eficiente de energía para mantener y mejorar la competitividad del país. (p.478)*

Como enfoque de trabajo se estableció “la gobernanza participativa” entendida ésta como:

(...) las estructuras y procesos mediante los cuales los actores políticos y sociales llevan a cabo prácticas de intercambio, coordinación, control y adopción de decisiones en los sistemas democráticos”(Natera, 2004) de manera que todos los sectores (estatales y no estatales) se vean involucrados en las propuestas de solución y ejecución de la gestión pública. (p.475)

Haciendo una lectura más enfocada en el tema marino costero se identifica lo siguiente:

En el tema marino el país se ha enfrentado a una gestión descoordinada de los espacios marinos y costeros, con una visión parcial y fragmentada, que refuerza una cultura predominante que no valora la gran importancia del mar para el desarrollo del país y de sus comunidades costeras. La falta de un ordenamiento del espacio marino y la descoordinación institucional, corresponde a un marco legal desarticulado. Instituciones aisladas entre sí con visiones diferentes e insuficientes capacidades para asumir el mar como responsabilidad colectiva y sin los recursos presupuestarios para dirigir y facilitar el desarrollo, la gestión de conocimiento o las actividades de control y vigilancia. Predomina una visión de corto plazo con una cultura nacional del mar poco desarrollada que no favorece la generación o aprovechamiento de las oportunidades productivas sostenibles, más allá de la pesca y el turismo, ni la distribución justa y equitativa de sus beneficios, agudizando las situaciones socioeconómicas problemáticas como la exclusión social, la exposición a los riesgos y la sobreexplotación especialmente en la zona costera. La gestión integral de la protección, conservación, uso sostenible, el control y la vigilancia de los espacios marino-costero, solo puede lograrse mediante una eficiente y eficaz coordinación interinstitucional de la mano con las comunidades que permita aprovechar las potencialidades que ofrecen los espacios marinos en materia de agua, turismo ecológico, acuicultura, pesca, deporte, cultura, servicios ambientales, educación, energía, investigación y otros. Es una de las opciones más importantes que tiene el país para combatir el desempleo y la pobreza en las próximas décadas.

Costa Rica necesita “remar mar adentro”; las actividades ilícitas que ocurren en los espacios marino-costeros, incluyendo los puertos y el transporte marítimo, atentan contra la soberanía nacional, la seguridad de las personas y la conservación de la diversidad biológica.

Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018

El control y vigilancia de los espacios marinos recae operativamente sobre el Ministerio de Seguridad (Servicio Nacional de Guardacostas), institución con limitadas capacidades que se dedica primordialmente a atender lo urgente como es el combate al narcotráfico internacional; también la protección de los recursos marino costeros, para garantizar una seguridad sostenible. Es necesario que el Servicio Nacional de Guardacostas, MINAE, Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA), ICT y Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) desarrollen capacidades operativas y administrativas para hacer frente a este reto. Avanzar en la cobertura del control y vigilancia de las áreas marinas protegidas y de las áreas de pesca responsable con una participación efectiva de la sociedad civil y en especial de sus comunidades aledañas para asegurar la conservación, aprovechamiento y repartición justa y equitativa del el patrimonio natural, genético y cultural de los espacios marino-costeros y de sus recursos, es un desafío por abordar .

(p. 474 y p. 475)

Se identificaron 3 programas o proyectos que estarían vinculados con el tema marino costero, estos son:

Programa o proyecto 1.2. Programa de articulación de planes reguladores costeros que cuenten con viabilidad ambiental.

Objetivo 1.2.1. Contar con planes reguladores integrales que contribuyan y orienten el desarrollo socioeconómico de la zona marítimo terrestre. (p. 481).

Programa o proyecto 1.5. Proyecto de conservación, uso sostenible de la biodiversidad y mantenimiento de los servicios de los ecosistemas de humedales de importancia internacional.

Objetivo 1.5.1. Consolidación de los Humedales de Importancia Internacional con el fin de aumentar la conservación que garantice el desarrollo y bienestar humano dentro de un modelo de gobernanza participativo. (p. 484)

Programa o proyecto 1.6 Programa de protección interinstitucional de los recursos marinos y costeros de la zona costera y mar territorial en forma participativa.

Objetivo 1.6.1. Promover la conservación, uso sostenible y distribución justa y equitativa de los beneficios que se derivan de los ecosistemas marinos productivos y una mayor resiliencia en los grupos vulnerables. (p.485)

- **Política Nacional del Mar Costa Rica 2013- 2018 Y Estrategia Nacional para la Gestión Integral de los Recursos Marinos y Costeros de Costa Rica.**

En esta sección se retomarán los elementos comunes entre los documentos de política pública: Política Nacional de Mar Costa Rica 2013- 2018 y la Estrategia Nacional para la Gestión Integral de los Recursos Marinos y Costeros de Cota Rica. Se hará una lectura conjunta debido a que los actores entrevistados mencionaron que ambos documentos son valiosos.

Las líneas de acción son las siguientes:

Estrategia Nacional para la Gestión Integral de los Recursos Marinos y Costeros de Costa Rica
Política 1 <u>Fortalecer y establecer las instancias, instrumentos y mecanismos técnicos</u> , del Gobierno y de participación de la sociedad civil; para su efectiva incorporación en <u>la gestión integrada de los recursos naturales marinos y costeros</u>
Política 2 Asegurar la ejecución de acciones para la <u>investigación científica y tecnológica</u> , el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos vivos y no vivos, marinos y costeros que existen en la columna de agua, fondo y subsuelo.
Política 3 Promover las condiciones para <u>mejorar la calidad de vida de los pobladores de la zona marina costera</u> , mediante el desarrollo en conjunto con las comunidades de modelos de desarrollo sostenible.
Política 4 Establecer los <u>compromisos de cooperación técnica, financiera, nacional e internacional en los procesos de administración, estudio, extracción y conservación sostenible del recurso.</u>

Política 5 Establecer y consolidar los <u>mecanismos financieros</u> por parte del Estado, para implementar la Estrategia Nacional Marina y su plan nacional de acción.
Política 6 <u>Armonizar el marco legal nacional e internacional, regular vacíos legales y ratificar los instrumentos internacionales</u> , relacionados con el ejercicio de la seguridad marítima, el resguardo del patrimonio natural y cultural y la gobernanza de las aguas jurisdiccionales del país.
Política 7 Implementar acciones para <u>evaluar y mitigar los impactos del cambio climático</u> , así como promover medidas de adaptación.
Política 8 Integrar y fortalecer <u>un sistema de ordenamiento espacial</u> del uso de la columna de agua, fondo, suelo, subsuelo marino, de la plataforma continental y de la zona marítima terrestre que permita el uso racional de los recursos marinos de acuerdo a su potencialidad.

Política Nacional del Mar Costa Rica 2013- 2018
Gobernabilidad y gobernanza
Conocimiento científico, tecnológico y cultural
Bienestar humano y aprovechamiento sostenible
Seguridad, protección y vigilancia
Conservación de los recursos marinos y costeros y reducción de riesgos basados en ecosistemas.

Fuente: Elaboración Propia

Haciendo un análisis comparativo se identifican como coincidentes las siguientes líneas de acción:

- Se visualiza como prioritaria la investigación y el conocimiento científico.
- Se considera fundamental tomar en cuenta la calidad de vida de las poblaciones costeras, y el aprovechamiento socio económico de los recursos marinos.
- Se destaca como muy importante la coordinación interinstitucional y demás marcos legales nacionales e internacionales para la gestión integrada de los recursos marino costeros. Todo lo cual apunta a la gobernanza participativa de los espacios marino-costeros.
- Ambos documentos subrayan la necesidad del ordenamiento espacial marino (ordenamiento, planificación, zonificación) como parte de los esfuerzos de potenciar gobernanza.
- Aunado a lo anterior ambos documentos visualizan como clave fortalecer la participación de la sociedad civil.
- Se considera importante contar con una autoridad nacional que le dé seguimiento a estas políticas.
- Asimismo, se subraya la necesidad de contar con las capacidades institucionales de promoción, fiscalización y control de los adecuados usos de estos espacios.
- Ambos documentos señalan una línea específica para cambio climático global y variabilidad climática.
- Ambos documentos llaman la atención acerca de la importancia de la seguridad en las aguas jurisdiccionales del país, es decir ZEE.

Pareciera que ambos documentos son coincidentes en cuanto a las prioridades de trabajo. Esto resulta muy positivo porque denota que los actores vinculados, por lo menos en términos técnicos, están construyendo un discurso común que resulta fundamental para darle gobernabilidad a este ecosistema. Estas coincidencias fueron aprovechadas para la elaboración de la presente Agenda Marina Sectorial.

- **Viceministerio de Agua, Mares, Costas y Humedales**

Se destaca dentro del Viceministerio de Agua, Mares, Costas y Humedales (VAMCH) la Agenda Azul, planificación desde la cual el paisaje marino y su conceptualización, aprovechamiento y administración se podrán en servicio de “acciones en pro del desarrollo de sociedad, la reducción de la pobreza y el crecimiento ambientalmente sostenible” (Mora, 2016)

El Viceministerio tiene los siguientes intereses en para su gestión:

- Transversalización del tema agua
- Ordenamiento espacial marino
- Gestión integral de los recursos hidrobiológicos
- Salud de los ecosistemas
- Democratización del conocimiento
- Aprovechamiento y uso sostenible de los recursos naturales
- Conservación insitu y exsitu

Visualiza como temas prioritarios:

- Conservación
- Investigación
- Turismo
- Seguridad
- Navegación
- Pesca

Al realizar una lectura conjunta entre los documentos de política pública, así como reconstruidas algunas experiencias con respecto al trabajo en el tema marino costero, se evidencia una perspectiva articulada de las temáticas desde el Viceministerio.

Tal y como se expresa en el siguiente mapa conceptual.

IV. Análisis del contexto según documentación técnica y actores entrevistados

Como una de las primeras acciones, se desarrolló un taller con el sector de organizaciones no gubernamentales (3 de febrero de 2016), en el cual se señaló como una de las principales limitaciones o retos en el tema marino costero la poca coordinación intra e interinstitucional, la cual está impactando negativamente las orientaciones de la política pública.

Hacen un llamado de atención en el sentido de que para alcanzar la gobernabilidad marina (mayor extensión de Costa Rica) es fundamental la claridad institucional, tanto intrainstitucional como interinstitucional. En ese sentido, visualizan como una oportunidad las actuales iniciativas en el diseño, revisión, e implementación de diversas políticas ambientales, sugieren estar atentos para favorecer su coordinación hacia la incidencia.

Por su parte, en el taller con funcionarios del MINAE en el taller del 9 de febrero se coincidió en la importancia de la agenda intrainstitucional, asimismo señalaron el desconocimiento y falta de interés en los ecosistemas marinos dentro de las instituciones. Además, aportaron otro reto: el tema financiero. Se considera que es necesario pensar en mecanismos financieros de diverso tipo que permita financiar las diferentes acciones marinas.

En ese sentido, un hallazgo del proceso de elaboración de esta Agenda Marina fue la constatación del casi nulo presupuesto con el que cuentan las acciones en el tema marino costero. Como se podrá ver en el apartado de seguimiento a los lineamientos de la Política Nacional del Mar el financiamiento de las acciones están dadas desde proyectos de cooperación internacional, muchos de los cuales han cerrado o está por cerrar durante el presente año. Los aportes económicos al desarrollo de las acciones marinas desde MINAE están dadas desde asignación de tiempos profesionales. Este hallazgo resulta importante también porque el seguimiento a cada una de las acciones adquieren un matiz más de proyectos personales que institucionales.

Con base en lo anterior, se justifica la importancia de invertir en una Agenda Marina Sectorial, con mayor claridad dentro del MINAE para la implementación de la Política Nacional del Mar Costa Rica (2013- 2028), desde donde se puedan identificar oportunidades de presentar de manera articulada una serie de acciones que actualmente no están concatenadas y que su puesta en común va a favorecer aclarar las prioridades políticas y ofrecer orientaciones de política pública que permitirán que los otros sectores hagan sus respectivos aporte. Esta claridad va a permitir generar alianzas entre los sectores públicos y privados.

V. Problemática actual

Esta Agenda identificó los siguientes **retos en los espacios marinos costeros**:

1. Comunidades costeras en situación de vulnerabilidad socio económica y ambiental
2. Contaminación marina por fuentes terrestres.
3. Contaminación marina por transporte marítimo:
 - Derrame de hidrocarburos y su ausencia de normativa para regularlo y atenderlo.
4. Otros impactos no atendidos del transporte marítimo:
 - Carencia de una ley de navegación
5. Sobreexplotación y Sobrepesca de recursos comerciales vivos.
6. Cambio Climático y Especies invasoras.
7. Seguridad, Control y Vigilancia Marina: Pesca ilegal, migración y narcotráfico.
8. Cultura de espaldas al mar, falta de valoración del mar en su conjunto.

Además de los retos identificados también se identifican otros **desafíos en términos de gestión institucional**:

1. Cultura de espaldas al mar, falta de valoración del mar en su conjunto.
2. Conocimiento insuficiente y/o suficiente en determinadas temáticas, pero en cualquiera de los casos el conocimiento no incide en la toma de decisiones informada, con algunas especies.
3. El tema marino no es un tema de agenda pública.
4. Se requiere sensibilizar a los funcionarios con respecto a las riquezas del mar.
5. Difusa coordinación intrainstitucional a escala del MINAE.
6. Difícil coordinación interinstitucional en el tema marino costero.
7. Todavía pendiente reconocer competencias institucionales, e integrar y conciliar los instrumentos de planificación existentes.
8. Ausencia del enfoque de cuenca, para su planificación y gestión.
9. Débiles capacidades institucionales (técnicas, metodológicas, y legales) para atender los procesos de Evaluación de Impactos Ambientales, Estudios de Impacto Ambiental, Evaluación Ambiental Estratégica o Planes de Gestión Ambiental.
10. Inexistente metodología para medir *impactos acumulativos*.
11. Débil capacidad institucional para plantear *escenarios de pérdida* como parte del proceso de planificación y toma de decisiones.
12. Falta de estimación acerca de nuevos usos de los espacios marino costeros.
13. Falta de seguimiento al Plan Nacional de Contingencia para atender derrames de hidrocarburos, y otros impactos del transporte Marítimo.

14. Falta claridad en las orientaciones políticas para permitir la participación de la sociedad civil, la empresa privada y el sector no gubernamental en la gestión de estos espacios.
15. Inexistente estrategia de comunicación política.
16. Convenios internacionales pendientes de ratificar y con débil seguimiento en su ejecución.
17. Mecanismos financieros insuficientes para atender la Gestión Integral de los Espacios Marino Costeros.

En términos más sucintos la Política Nacional del Mar señala como problemática, la siguiente:

Una gestión descoordinada de los espacios marinos y costeros, con una visión parcial y fragmentada, refuerza una cultura predominante que no valora la gran importancia del mar para el desarrollo del país y de sus comunidades costeras. (p. 11)

VI. La Política Nacional del Mar como instrumento marco de la Agenda Sectorial Marina

A continuación se citan elementos fundamentales planteados en la Política Nacional del Mar que orientan la definición y priorización de acciones en esta Agenda Marina Sectorial.

Objetivo Central

El Estado Costarricense gestiona de manera integral, sostenibles equitativa y participativa los espacios marinos y costeros, sus bienes y servicios, con los recursos económicos y humanos necesarios, para el bienestar de sus ecosistemas y de sus habitantes.

Visión

El Estado costarricense cuenta con una visión integradora y completa de su territorio, con una Política y un Plan Nacional de Desarrollo que incluye los espacios marinos y costeros y cuenta con un marco jurídico preciso y coherente que facilita su ordenamiento y el uso sustentable y equitativo de sus recursos.

Propósito

El Estado costarricense promueve una acción interinstitucional y multidisciplinaria, coordinada y planificada, que sirve a la gestión integral de los recursos naturales, técnicos y financieros, e incentiva las actividades productivas de aprovechamiento sostenible, de

conservación y de seguridad en los espacios marinos y costeros. Una parte de los beneficios obtenidos se usan para revertir la degradación ambiental, conservar la diversidad biológica, asegurar la vida en el mar, aprovechar oportunidades productivas sostenibles y reducir la exposición al riesgo de las poblaciones e infraestructura que existe en estas regiones, con el fin de mejorar el bienestar común de la Nación, especialmente, de las comunidades costeras más vulnerables.

Esta Agenda, en seguimiento a lo establecido en la Política Nacional del Mar estará regida por los siguientes principios, estos son, *el enfoque ecosistémico y sus 12 principios; principio preventivo; principio precautorio; principio de subsidiaridad; principio holístico; principio de interculturalidad; principio de participación responsable; principio de acceso a la información; principio de gestión adaptativa.*

Asimismo, esta Política definió como los valores estratégicos (orientan qué hacer) los siguientes: *conocimiento; competitividad; sostenibilidad; comunicación.* Además, como valores tácticos (orientan cómo hacer): *equidad; integridad; compromiso; transparencia.*

Frentes de Gestión

En esta Política se plantearon 5 frentes de gestión: *Gobernabilidad y gobernanza; Bienestar humano y aprovechamiento sostenible; Conocimiento científico, tecnológico y cultural; Seguridad, protección y Vigilancia; Conservación de los recursos marinos y costeros y reducción de riesgos basada en ecosistemas.* Para cada uno de ellos se le establecieron lineamientos. Esta Agenda los retomó y les desarrolló dentro de una visión de una agenda sectorial e integral a partir de lo cual priorizó las acciones clave para realizarse en los próximos 5 años.

VII. Agenda Marina Sectorial: Puntos de partida para la acción conjunta.

A continuación, se propone la Agenda Marina Sectorial para la implementación de la Política Nacional del Mar.

Esta Agenda es la síntesis de:

- Lineamientos de política pública.
- Agenda Azul del Viceministerio de Agua, Mares, Costas y Humedales
- Análisis del contexto según los actores
- Análisis de problemática actual

A partir de ello se decidió estructurar la Agenda Marina Sectorial conforme a los 3 nudos críticos establecidos en la Estrategia Nacional para la Gestión Integral de los Recursos Marinos y Costeros de Costa Rica, y como estrategia metodológica hacia la gestión e incidencia desde los 5 frentes de gestión definidos en la Política Nacional del Mar.

De manera que esta Agenda Marina Sectorial aportará en tres sentidos:

1. Gobernanza hacia la Gestión Integral del Recursos Marinos
2. Seguridad Marítima
3. Ordenamiento Espacial Marino

Nudo Crítico 1: Gestión Integral de los recursos marinos costeros

Frente de Gestión: Gobernabilidad y Gobernanza

Frente de Gestión: Conocimiento científico, tecnológico y cultural

Objetivo: Avanzar hacia desarrollar una visión de país posicionando el tema marino costero en la agenda gubernamental a partir de la creación de alianzas público- privadas, y la disposición y difusión del conocimiento científico, tecnológico y cultural.

En términos generales, la atención del nudo crítico de gobernabilidad y gobernanza hacia la gestión integral de los espacios marinos costeros se basa en tres acciones fuerza:

- la primera, la definición de la presente agenda sectorial y su correspondiente estructura institucional, como estrategia para posicionar en el ámbito de política pública el tema marino costero.
- La segunda, favorecer el impacto colectivo desde la conformación de espacios o plataformas para el trabajo conjunto a partir de indicadores y estrategias de trabajo internacionales, tales como lo son las convenciones.
- La tercera acción fuerza es la difusión del conocimiento marino. Resulta evidente la necesidad de acompañar las acciones de gobernabilidad con información, la cual favorezca una toma de decisiones efectiva y eficiente.

De manera que, como estrategia para desarrollar la gobernanza y favorecer la gobernabilidad se propone:

- Una agenda para el trabajo conjunto y una estructura institucional para su implementación.
- el seguimiento a acuerdos internacionales a partir del establecimiento de alianzas público- privadas como estrategia para alcanzar impactos colectivos.
- gestión de información como estrategia para la toma de decisiones.

La estrategia para su seguimiento será la siguiente:

- *Agenda y estructura institucional*

El reto más importante por atender es la construcción e implementación de una **agenda de trabajo común** que permita acercar a las diferentes instituciones y actores sociales en la gobernanza marina. La constitución de la presente Agenda Marina Sectorial aspira a favorecer la construcción de esos espacios de trabajo conjunto, y principalmente generar la confianza intra e interinstitucional, valor fundamental para la toma de decisiones y sostenibilidad en el tiempo de los acuerdos.

La definición de esta Agenda Marina Sectorial deberá traducirse en orientaciones políticas claras para que la sociedad civil, la empresa privada y las organizaciones no gubernamentales, puedan hacer sus aportes desde sus mejores competencias.

Además, del diseño de la agenda de trabajo conjunto resulta fundamental **acordar una estructura institucional para su implementación**, tanto en el alto nivel político, así como a escala interna ministerial y sectorial. Para abordar este segundo nivel, se debe ubicar y fortalecer al VAMCH como la instancia coordinadora según la Directriz para la Coordinación del Ministerio de Ambiente y Energía y sus Órganos Desconcentrados, diciembre 2014 (ver anexo).

- *Seguimiento a acuerdos, compromisos y convenciones internacionales*

El **seguimiento a acuerdos y compromisos internacionales** se identificó como una gran oportunidad en dos sentidos:

- Fortalecer el tema marino costero tanto como una política pública, así como para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Aprovechar el planteamiento normativo de los acuerdos internacionales como marco para la atención conjunta entre sectores gubernamentales, de sociedad civil, y académica en la atención de temas clave, acercándose así al cumplimiento de la gobernanza participativa planteada en el Plan Nacional del Desarrollo.

La elección de los acuerdos internacionales se realizó según los siguientes criterios:

- Abordan la conservación de elementos focales de manejo en los que Costa Rica como territorio marino costero resulta relevante a escala regional y mundial.
- Es parte de una actividad marino costera que busca la gestión integral.
- Cuenta con trabajo realizado en el campo científico, legal, político y de participación multisectorial.

Los acuerdos internacionales priorizados son los siguientes:

- Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar- CONVEMAR
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático – CMNUCC
- Convenio Centroamericano de Ambiente y Desarrollo- CCAD
- Ramsar
 - Manglares
 - Humedales costeros
 - Pastos marinos
 - Formaciones Coralinas principalmente
- Convención de Cartagena y sus protocolos: como estrategia para atender la contaminación por fuentes terrestres
- Convención de Diversidad Biológica- CDB
- Convención Interamericana para la protección y conservación de Tortugas Marinas y sus hábitats- CIT
- Convención Ballenera Internacional- CBI
- Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestre- CITES
- Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres- CMS
- Corredor Marino del Pacífico Este Tropical y la CMAR

La estrategia para el seguimiento a las convenciones será la siguiente:

- *CONVEMAR, CMNUCC y el Convenio Centroamericano de Ambiente y Desarrollo*

Estos tres acuerdos internacionales se aprovecharán como las convenciones marco para todo el trabajo conjunto. Serán lideradas desde el VAMCH, en coordinación con el sector de Cambio Climático.

- *Ramsar*

Se aprovechará Ramsar como el gran marco de política internacional para trabajar en acciones de conservación desde la costa hacia adentro del mar: manglares, humedales costeros, pastos marinos, hasta llegar a las formaciones coralinas.

Además, en el ámbito de política público, a finales de 2016, Costa Rica contará con una Política Nacional de Humedales que va a permitir englobar una serie de acciones para su seguimiento.

De manera paralela se reactivará ***la Iniciativa Internacional de Arrecifes Coralinos – ICRI-***, como estrategia para enfocar las acciones hacia estos espacios marinos.

Se identificó que el trabajo en formaciones coralinas constituye una gran oportunidad de trabajo conjunto para Costa Rica ya que cuenta con mucho trabajo adelantado en diferentes escalas. Por ejemplo, en la escala de información científica, se identificó al CIMAR como una instancia con información actualizada. En la escala del monitoreo ecológico, se identificó que existe un protocolo con indicadores validados, levantada una primera línea base, así como con personal capacitado y motivado dentro del SINAC para dar continuidad a esta implementación. En la escala de lo legal, existen dos decretos en el momento de firmas: Decreto de Arrecifes de Coral, y el Reglamento de Arrecifes Artificiales.

También constituye una oportunidad porque permite impactar en otros escenarios, primero como estrategia de adaptación al cambio climático; segundo, como indicador de salud de ecosistemas y conservación de la biodiversidad, y tercero, permite, por ejemplo, continuar con la industria del turismo marino.

De manera que el **tema de conservación de las formaciones coralinas constituye una gran oportunidad para la generación de alianzas público- privadas e incidir en diferentes escenarios.**

- *Convención de Cartagena y sus protocolos*

El seguimiento y trabajo conjunto para el cumplimiento de la Convención de Cartagena resulta clave para atender la problemática de contaminación marina por fuentes terrestres en el Caribe.

- *Convención de Diversidad Biológica*

El seguimiento a la *Convención de Diversidad Biológica* será liderada desde la unidad técnica que orientará la implementación de la nueva Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad (ENB2) la cual estará ubicada en CONAGEBIO. De manera que el punto focal para el seguimiento de esta convención ubicado actualmente en SINAC deberá coordinar acciones con la Unidad Técnica de la ENB2, y desde esa articulación bipartita intrainstitucional convocar a los demás actores vinculados, entre ellos se destaca el Programa Costa Rica Por Siempre.

De cara a la COP 13 a realizarse en diciembre 2016 deberán trabajarse sobre los siguientes temas marinos:

- Áreas Marinas de Importancia Ecológica o biológica dentro y fuera de jurisdicciones nacionales, (EBSAs por sus siglas en Inglés)
- biodiversidad y acidificación,
- efectos de los desechos marinos, ruido submarino antropogénico y diversidad marina,
- planificación espacial marina
- iniciativas de capacitación.

Resulta de particular importancia los avances que desde la Sustainable Ocean Initiative se puedan realizar. En ese marco, en febrero de 2017 se celebrará en Costa Rica una reunión, la cual estará enfocada en Áreas Marinas de Importancia Ecológica o Biológica dentro y fuera de jurisdicciones nacionales (EBSAs por sus siglas en inglés), y Ordenamiento Espacial Marino.

Específicamente, con respecto a las EBSAs, desde la misión de Costa Rica en Nueva York se están desarrollando acciones para atender y participar de esta temática.

- *Convención Interamericana para la protección y conservación de Tortugas Marinas y sus hábitats y Convención Ballenera Internacional*

Tanto para la *Convención Interamericana para la protección y conservación de Tortugas Marinas y sus hábitats*, así como para la *Convención Ballenera Internacional*, se convocarán Grupos de Trabajo en favor de generar plataformas multisectoriales para el

seguimiento y cumplimiento. Para la primera, la convocatoria se hará desde el VAMCH, y para la segunda, desde el SINAC, según los puntos focales estén ubicados. Ambos Grupos de Trabajo deben establecer su hoja de ruta y agenda de trabajo.

- *Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestre- CITES y Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres- CMS*

El seguimiento a ambas convenciones es una responsabilidad técnica del SINAC y política del VAMCH.

- *Corredor Marino del Pacífico Este Tropical*

El seguimiento al Corredor Marino del Pacífico Este Tropical se realizará desde el despacho del VAMCH, con el apoyo técnico del SINAC desde donde le dará el seguimiento político a las iniciativas que desde esta plataforma se puedan realizar. Se identifican como otras organizaciones involucradas a Conservación Internacional con la Iniciativa Paisaje Marino y el fondo Pacífico desde Costa Rica Por Siempre. **Instancias con las cuales se deberá diseñar una agenda específica de trabajo.**

- *Gestión de conocimiento hacia la toma de decisiones*

Fruto del proceso de trabajo colectivo se identificó la importancia de estimular **la buena práctica de incorporar y consolidar los principales productos de los proyectos de cooperación internacional dentro del quehacer institucional, con miras al crecimiento en capacidades de las organizaciones gubernamentales.**

En ese sentido, interesa **aportar el principio de trazabilidad de la información para que los productos estén en servicio de la colectividad.** Así como, **la buena práctica de rendición de cuentas** para dar seguimiento a las inversiones y logros alcanzados por parte de los proyectos.

Por otro lado, de manera puntual se identificaron cinco oportunidades de trabajo conjunto para la gestión del conocimiento marino costero:

- Consolidar el Programa Nacional de Monitoreo Ecológico – PRONAMEC-
- Incorporación de conocimientos científicos en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) y otras plataformas de gestión de información
- Creación de El Observatorio Cousteau para las Costas y Mares de Centroamérica (OCCA) como instancia para la gestión de información hacia la toma de decisiones.
- Educación Marina para la ciudadanía.

La estrategia para el seguimiento es la siguiente:

- *PRONAMEC*

Recientemente, el SINAC a través del Programa para la Consolidación de las Áreas Marinas Protegidas invirtió en el diseño, capacitación e implementación de 6 protocolos de monitoreo ecológico, específicamente en las siguientes materias:

1. Formaciones coralinas
2. Mamíferos acuáticos
3. Playas rocosas
4. Playas arenosas
5. Playas de anidación de tortugas marinas
6. Sand Watch- Guarda Arenas- Protocolo de playas arenosas con acciones de adaptación al cambio climático (erosión de playas)

Se espera que estos protocolos estén oficializados para el 2016. Actualmente, el país cuenta con 16 funcionarios de diferentes áreas de conservación capacitados tanto técnica como motivacionalmente. Asimismo en el área de conservación Guanacaste se están capacitando personas interesadas en realizar ejercicios de paramonitoreo y así aumentar la red de participantes.

El protocolo de formaciones coralina ha sido aplicado en:

- Parque Nacional Santa Rosa (Islas Murciélagos)
- Parque Nacional Cahuita
- Reserva Biológica Isla del Caño
- Parque Nacional Marino Ballena

El protocolo de playas de anidación de tortugas marinas ha sido aplicado en:

- Parque Nacional Santa Rosa (Islas Murciélagos)
- Parque Nacional Cahuita

Para todas estas áreas se cuenta con informes de monitoreo desde el 2014, los cuales podrían considerarse como línea base.

Para su seguimiento, el SINAC a través de la Asociación Costa Rica por Siempre está desarrollando el proyecto “Priorización de indicadores de integridad ecológica en 14 áreas marinas protegidas”.

En la misma línea de seguimiento y consolidación se identifican los siguientes retos:

- la consolidación e institucionalización del monitoreo dentro de las áreas silvestres protegidas, tanto de parte de disponibilidad de autoridades, como en la asignación de recursos para poder desarrollar la actividad (embarcaciones, combustible, equipos de buceo, personal capacitado, tiempo profesional asignado, entre otros)
- la recolección de los datos en las áreas de conservación y su incorporación de los resultados en la plataforma de gestión de información SINIA.

Por otro lado, los funcionarios capacitados en el uso de estos protocolos de monitoreo coinciden en la importancia de contar con un sistema de alerta y respuesta temprana para la atención de eventos producidos por cambio climático o por otras causas naturales antropogénicas. Este sistema debería contemplarse dentro de las acciones de mitigación y adaptación de las zonas costeras al cambio climático.

- *Incorporación de conocimientos científicos en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) y otras plataformas de gestión de información*

Se identificó como reto la incorporación de información marina en el SINIA, el cual está coordinado desde el Centro Nacional de Información Geoambiental (CENIGA)

El proceso de incorporación de información exige 3 tareas:

- Identificar qué instancia será el nodo principal encargado de gestionar la información marina, así como cuáles serán los subnodos.
- Con base en esa decisión será posible iniciar el proceso de inducción, selección de indicadores y continuar con el proceso hasta hacer del dominio público la información,
- Establecer estrategia de seguimiento e incorporación de datos.

Actualmente se cuenta con dos insumos de información marina que podrían ser los primeros en incorporarse al SINIA, estos son:

- La información generada por la implementación de los 6 Protocolos de Monitoreo – PRONAMEC
- La información acerca de corales que ha producido el CIMAR.

Por otro lado, también resulta sumamente importante la coordinación con tres otras plataformas de gestión de información:

- creación del nodo de biodiversidad en SINIA, coordinado por la unidad técnica en CONAGEBIO para la implementación de la ENB2.
- Sistema Nacional de Información para la Gestión Integral del Recurso Hídrico (SINIGIRH), coordinado desde la Dirección de Aguas, y que tendrá vinculación con bases de datos del AyA, SENARA, y el ICE.

- Sistema Nacional de Cambio Climático.
- *Creación de El Observatorio Cousteau para las Costas y Mares de Centroamérica (OCCA) como instancia para la toma de decisiones*

El Observatorio Cousteau para las Costas y Mares de Centroamérica (OCCA) es una iniciativa regional que trabaja en la creación de un Sistema Integrado para la Gestión de la Información Marina Costera en Centroamérica (SIGIMCC). Esta iniciativa nace con la firma de un convenio interinstitucional en diciembre 2011 entre Universidades Públicas de Costa Rica, el Ministerio del Ambiente de Costa Rica (MINAE), el Instituto Francés para America Central (IFAC), el Instituto de Investigaciones para el Desarrollo (IRD) y la Universidad de Bretaña Occidental, Francia. Integra redes de trabajo en los países de Centroamérica, coordinados por un Comité Nacional Ejecutivo en Costa Rica, en donde la rectoría la tiene el Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología (CIMAR) de la Universidad de Costa Rica. (VAMCH)

En la Gaceta No. 90 del 11 de mayo del 2016, se emite el decreto No. 39290-MINAE que “Declara de Interés Público y Nacional el Observatorio Cousteau de los Mares y Costas de Centroamérica”, como una forma de lograr consolidar una plataforma en la cual se pueda almacenar y analizar toda la información relacionada con 5 ejes de trabajo: 1) Biodiversidad, 2) Cambio Climático, 3) Oceanografía, 4) Gobernanza y gestión ambiental integrada y 5) Gestión del conocimiento, con formación de capacidades para el desarrollo sustentable. Así mismo, como eje transversal a estos cinco, debe existir un componente socio-económico con equidad de género. (...)Esta información ayudará a la toma de decisiones y a la planificación del desarrollo sustentable de los mares y zonas costeras de Costa Rica y demás países de Centroamérica. (Informe VAMCH)

En ese contexto, se presenta el OCCA como una instancia que en el mediano plazo podría colaborar con la transformación de la información científica en insumos para la toma de decisiones en política pública.

- *Educación Marina para la Ciudadanía*

Existe la opinión compartida de que la ciudadanía conoce poco de las costas y del mar. En ese sentido, su educación resulta fundamental.

Se identificó que el CIMAR en conjunto con el MEP cuentan con un **Programa de Educación Marina** para educación primaria.

Por otro lado, también se identificó la necesidad de **fortalecer el Parque Marino del Pacífico (PMP)** como una instancia para la capacitación y disfrute de los conocimientos marino costeros.

El PMP es un órgano de desconcentración máxima del MINAE articulado con instituciones gubernamentales como la Universidad Nacional (UNA), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), así como la comunidad de Puntarenas.

El PMP se creó con el fin de propiciar el desarrollo humano sostenible tanto del litoral como de la costa pacífica mediante la educación, recreación, capacitación y conservación de la biodiversidad marina. (Granados)

Este parque marino cuenta con varios programas, estos son: programa turismo, programa acuario y conservación, programa de producción de organismos marinos, programa de educación ambiental, y el programa Bandera Azul Ecológica.

Puntos clave para atender este nudo crítico son:

La atención de este nudo crítico se visualizó desde el seguimiento al Frente Gobernabilidad y Gobernanza, así como del Frente Conocimiento científico, tecnológico y cultural.

- 1. Diseñar un Consejo de Alto Nivel Político en el tema marino para la implementación de la Agenda Marina Sectorial.**
- 2. Consolidar el VAMCH como instancia coordinadora.**
- 3. Introducir la buena práctica de rendición de cuentas, y trazabilidad de la información para que los productos de los diferentes Programas y proyectos estén en servicio de la colectividad.**
- 4. Seguimiento conjunto entre instituciones y organizaciones de la sociedad civil o del sector académico de convenciones internacionales con estrategias puntuales para cada una.**
- 5. Dar prioridad al tema de conservación de las formaciones coralinas, mediante el establecimiento de los mecanismos legales y administrativos como: Firma del Decreto de Arrecifes y Reglamento de Arrecifes Artificiales y su implementación.**
- 6. Consolidación del PRONAMEC en el SINAC.**
- 7. Crear un nodo marino en la plataforma SINIA: énfasis en información coralina, y protocolos de monitoreo.**
- 8. Consolidación del OCCA.**
- 9. Programa de Educación Marina diseñado por el CIMAR y el MEP.**
- 10. Fortalecer el Parque Marino del Pacífico**

Nudo Crítico 2: Seguridad marítima (Protección, Seguimiento, Control y Vigilancia)

Frente de Gestión: Seguridad, Protección y Vigilancia.

Objetivo: Mejorar de la vigilancia de nuestros mares, en forma tal que se garantice la seguridad de la vida humana en el mar, el aprovechamiento sostenible de los recursos marinos y costeros y su conservación.

En términos legales para atender este nudo crítico es fundamental **la firme de la Ley de Navegación y la Ley de espacios marinos sometidos a la jurisdicción del Estado costarricense.**

Por otro lado, con respecto a otras medidas estrategias para atender la seguridad marítima se propone:

- Cumplimiento del Programa 1.6
- Consolidar la instalación, operación y puesta en marcha del radar en la Isla del Coco, en seguimiento a la Estrategia de Control y Vigilancia Marina.
- Implementar el sistema de Control y Protección en Sitios de Importancia para la conservación- CyProsic- en coordinación con instancias de gobernanza local.

La estrategia para el seguimiento es la siguiente:

- ***Cumplimiento del Programa 1.6***

Como parte de los compromisos consignados en el Plan Nacional de Desarrollo, el VAMCH tiene la responsabilidad de implementar el Programa 1.6 “Programa de protección interinstitucional de los recursos marinos y costeros de la zona costera y mar territorial en forma participativa”, cuyo indicador de cumplimiento es “Porcentaje de cobertura de las acciones de protección en la Zona Costera y Mar Territorial con participación de las comunidades en función de las distintas estructuras de gobernanza.” Todo lo cual exige un importante esfuerzo de coordinación interinstitucional entre el SINAC, el SNG e INCOPECA. Así como, la conformación de instancias locales de participación comunal vinculadas en la gobernanza marino costera (ver Nudo Crítico 3)

Durante el primer semestre del 2016 se logró avanzar con el SINAC y el INCOPECA para la homologación de las metodologías que utilizan estas instituciones para la programación y reporte de las acciones de control y vigilancia que realizan, con la metodología de Guardacostas. El trabajo de homologación ha avanzado con un plan piloto en la parte interna del Golfo de Nicoya, aprovechando la inauguración de la nueva Estación en Cipancí, donde tendrán operaciones las tres instituciones que participan en el

Programa. Se espera que al final del año se tengan los primeros resultados que puedan ser agregados al indicador de cobertura de las acciones de control y vigilancia marina.

Por otra parte, Guardacostas ha logrado fortalecer sus capacidades para realizar sus gestiones debido a que ha logrado ampliar el personal a cargo para realizar las tareas que le competen y ha conseguido la cooperación internacional para adquirir dos nuevas embarcaciones que entrarán en operación en el 2017. Estos avances se verán reflejados directamente en el indicador del Programa 1.6 del PND. A esto se le suma también el esfuerzo entre el Viceministerio y el SINAC, apoyados por las organizaciones no gubernamentales Conservación Internacional y Misión Tiburón en lograr un curso teórico práctico de formación básica integral para las operaciones de guardaparques en áreas marinas protegidas, el cuál se llevará a cabo entre Agosto y Setiembre del presente año. (VAMCH, 2016)

- ***Consolidar la instalación, operación y puesta en marcha del radar en la Isla del Coco, en seguimiento a la Estrategia de Control y Vigilancia Marina.***

Resultado de alianzas público- privadas Costa Rica cuenta con un radar ubicado en la Isla del Coco. Este radar constituye tecnología de punta al servicio del control y vigilancia marina.

En el mes de marzo de 2015 finalizó la construcción e instalación del radar en la Isla del Coco. Para este proyecto se tuvo una inversión total de \$3.426.160, de los cuales el Gobierno de Costa Rica aportó \$1.595.400. Los sistemas instalados en la Isla del Coco corresponden a la última tecnología en el mercado. El radar cuenta con una alta capacidad de rendimiento en la detección de embarcaciones, convirtiéndose en un producto de alta confiabilidad en el campo marítimo. Tiene la capacidad de detectar embarcaciones de diez metros cuadrados de diámetro a 32 millas náuticas de distancia en condiciones climáticas adversas. Permite contar con una visión del tránsito de embarcaciones que hay en las cercanías de la Isla durante las 24 horas. Genera importantes datos que permiten reforzar los controles sobre actividades como la pesca ilegal, el narcotráfico y el tráfico de personas. Además, permite saber a las autoridades el nombre, tipo, bandera, calado y categoría de dichas embarcaciones. (VAMCH)

Actualmente se está trabajando en la **elaboración de protocolos interinstitucional para el manejo y uso de la información generada por el radar.**

- ***Implementar el CyProsic***

En seguimiento a la implementación de tecnología de punta para el control y vigilancia el MINAE, SINAC, en conjunto con la Asociación Costa Rica por Siempre están desarrollando el **“Sistema de control y protección para los Sitios de Importancia para la Conservación Marina” (CyProSICs)**

El CyProSICs tiene como objetivo “contribuir con el mejoramiento de los sistema de vigilancia de las nuevas áreas marinas protegidas que potencialmente puedan crearse a partir de la atención a los SICs priorizados por el Gobierno (...)” Consiste en la ubicación de nuevos radares, ubicados en puntos estratégicos de estas nuevas áreas marinas protegidas.

Estas acciones de control y vigilancia se visualizan como parte de la gobernanza marino costera, razón por la cual se consideran como prioritario la consolidación de COLACs, y otras plataformas multisectoriales para la gobernanza marino costera.

Puntos clave para atender este nudo crítico:

La atención de este nudo se visualizó desde el seguimiento al Frente de Seguridad, Protección y Vigilancia.

- 1. Homologar las metodologías para la programación y reporte de las actividades de control y vigilancia entre SINAC, INCOPESCA, y el SNG, y a partir de ello lograr agregar datos en control y vigilancia realizados desde estas tres instituciones en un indicador común para el Estado costarricense.**
- 2. Crear el protocolo para el manejo y uso de la información generada por el radar ubicado en la Isla del Coco, entre las distintas instituciones involucradas.**
- 3. Implementar el “Sistema de control y protección para los Sitios de Importancia para la Conservación Marina” (CyProSICs) en coordinación con la consolidación de las instancias de gobernanza locales.**
- 4. Dar seguimiento con la aprobación de la Ley de Navegación y la Ley de espacios marinos sometidos a la jurisdicción del Estado costarricense.**
- 5. Implementar la Estrategia de control y vigilancia marina considerando la instalación de los próximos radares.**

Nudo Crítico 3: Ordenamiento espacial Marino

Frente de Gestión: Conservación de los recursos marinos y costeros y reducción de riesgos basada en ecosistemas.

Frente de Gestión: Bienestar humano y aprovechamiento sostenible

Objetivo: Establecer las bases para contar con un ordenamiento espacial marino adecuado para la gestión sostenible del espacio, recursos, usos en el mar y la ZMT por medio de la formulación del Plan Nacional para el Ordenamiento Espacial Marino.

Se proponen como bases las siguientes 3 acciones fuerza:

- ***Modelos de gobernanza y participación multisectorial***

En este punto se identifican 2 experiencias concretas:

- *Creación de las Áreas Marinas de Uso Múltiple- AMUM – AMUM del Golfo de Nicoya y la AMUM Pacífico Sur:* Ambas experiencias fueron desarrolladas por el proyecto BID-Golfos liderado por SINAC a través de la ejecución de MarViva, desde donde se diseñó una Guía para el Ordenamiento Espacial Marino, que el MINAE deberá de oficializar. **La oficialización de esta Guía requiere de un esfuerzo de homologación o armonización con los nuevos procedimientos que SETENA** está diseñando para la solicitud de viabilidad ambiental, en el marco del proceso de diseño del nuevo reglamento.

Otro elemento estratégico es la firme del decreto de creación de las AMUM.

- *Sitios de Importancia para la Conservación- SICs:* en años recientes se han realizado 4 experiencias para el OEM partiendo de plataformas multisectoriales. Estos fueron: Pacífico Sur, Cabo Blanco, Santa Elena, y Barra del Colorado según la priorización de los Sitios de Importancia para la Conservación Marina que realizó el Gobierno de Costa Rica. Estas experiencias fueron emprendidas entre los proyectos de Consolidación de Áreas Marinas Protegidas, Biomarcc, y la Asociación Costa Rica por Siempre. El seguimiento consistirá en la firma de un decreto de creación de áreas marinas protegidas, una vez que hayan concluido con los estudios correspondientes e implementación de las directrices: estudio de factibilidad (ambiental y social), estudio de capacidad de carga, recursos humanos y recursos económicos, garantizar de que exista un modelo de gobernanza- COLAC o plataforma multisectorial. Además, CRxSiempre colaborará con el diseño de Planes de Manejo y de Aprovechamiento de los recursos marinos. Importante señalar que actualmente se cuentan con nuevos instrumentos con los que se esperar mejorar la efectividad de las áreas marinas protegidas, estos son: Guía para la elaboración de Planes de Manejo, Herramienta para el Monitoreo de Efectividad, Herramienta Financiera.

A partir de estas experiencias se pueden abstraer experiencias y además resultados para darles seguimiento. Será tarea compartida entre el SINAC y el VAMCH sistematizar estas experiencias de trabajo multisectorial. Concretamente resulta fundamental **invertir y darle seguimiento a los modelos de gobernanza alcanzados en cada uno de los diferentes espacios, especialmente a los COLAC como instancias participativa que aportan en la gobernanza. Todo en el marco del decreto número 39519-MINAE: Gobernanza en la Áreas Silvestres Protegidas.**

Por otro lado, desde MAPCOBIO y con el apoyo del Proyecto para la Promoción del Manejo Participativo del SINAC-JICA se sistematizaron tres experiencias:

- Sistematización del proceso de elaboración del Plan de manejo de Área Marina de Manejo Montes Submarinos.
- Sistematización del Aprovechamiento de Huevos del Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional (1983-2015)
- Sistematización del Programa Educación Ambiental en el Agua Humedal Nacional Terraba Sierpe sitio RAMSAR Costa Rica

Si bien desde estas experiencias: las AMUM, las plataformas multisectoriales de los SICs, las sistematizadas por MAPCOBIO, se pueden identificar buenas prácticas acerca de participación de la sociedad civil para la gestión efectiva y responsable de los espacios marinos y costeros, **sí se presenta como un reto la vinculación entre los acuerdos alcanzados en estas instancias, muchas de las cuales están adscritas a categorías del SINAC, con otros instrumentos de planificación en otras instancias, tales como planes reguladores regionales o cantonales desde los gobiernos locales, y los planes reguladores costeros de las ZMT liderados por el ICT y las municipalidades.** Resulta importante retroalimentar desde estas perspectivas de conservación y gestión participativa de la biodiversidad marino costera el Manual de Elaboración de Planes Reguladores Costeros en la Zona Marítimo Terrestre.

- ***Enfoques y metodologías para la planificación y el OEM***

Una primera determinación para diseñar esta Agenda es ubicarla en un contexto de planificación amplio. En ese sentido, se subraya la importancia de visualizar la relación entre las cuencas hidrográficas y los ecosistemas marinos. De manera que **el ordenamiento espacial marino debe empezar por visualizar la unidad de cuenca² como una unidad de conservación y gestión.**

² Se identificaron algunas experiencias en manejo de cuencas que podrían ser estudiadas: la cuenca Tulín, y la Comisión para el ordenamiento y manejo de la Cuenca del Río Reventazón (Comcure).

En términos de impactos entre lo que ocurre en la cuenca hasta los espacios marino costeros se identifica el **impacto por contaminación**. En ese sentido, resulta clave **atender la contaminación terrestre y desechos dispuestos hoy en el mar (marine debris)**. Para ello, se promoverá el cumplimiento de la Ley 8839- **Ley para la Gestión Integral de los Residuos**. Específicamente con respecto a este último punto, el VAMCH se ha propuesto analizar escenarios de ley para que el Poder Ejecutivo eventualmente presente ante la Asamblea Legislativa un proyecto que desincentive el uso de bolsas plásticas y poliestireno expandido, ya que estos son los residuos que más afectan cuerpos de agua, incluyendo ríos y mares. Esta sería una iniciativa en alianza con el PNUD y municipalidades. Además, es fundamental promover la publicación de la **Política Nacional de Saneamiento de Aguas Residuales**, y el apoyo en su cumplimiento.

Paralelo a lo anterior, **es importante darle seguimiento al convenio de Cartagena y sus protocolos, especialmente la ratificación de SPAW y su ejecución**³.

Desde el MINAE se están desarrollando algunos esfuerzos en el escenario de la prevención de la contaminación que deben ser consolidados:

- la Dirección de Aguas en conjunto con la UCR están desarrollando un mecanismo para la prevención por **Contaminación Difusa**. También, desde esta misma dirección se están explorando iniciativas para el diseño de alcantarillados en pequeña escala.
- DIGECA está desarrollando acciones de acompañamiento para la ratificación de la **Declaración de Minamata**. Desde este convenio, entre otros temas, se busca prevenir la contaminación por el uso del mercurio, así como la identificación de posibles fuentes de contaminación. Esta institución del MINAE está desarrollando un perfil del mercurio en Costa Rica, así como un documento para, una vez ratificado el convenio, transversalizar institucionalmente medidas de prevención de la contaminación. Además, se está coordinando para diseñar un plan de acción hacia la atención de la orería artesanal y el cambio tecnológico para sustituir el uso del mercurio.
- Desde la **AMUM del Golfo de Nicoya** esta también trabajando el tema de la **contaminación del Golfo** y ya cuentan con algunos resultados.

Importante coincidir con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, instancia con la que se debe de atender el **manejo y protección del suelo, así como el uso y disposición de plaguicidas**.

Otra dimensión de la **contaminación marina es la producida por el transporte marítimo y los riesgos por derrame de hidrocarburos**. Al respecto resulta **fundamental revisar la ley 9096- Ley para regular la comercialización, el almacenamiento y el transporte de**

³ Importante recordar que el Convenio de Cartagena tiene como ámbito de acción el Caribe.

combustible para las zonas marinas y fluviales sometidas a la jurisdicción del Estado Costarricense-, así como la atención de los diversos impactos producidos por el transporte marítimo. En ese sentido, el trabajo con SETENA resulta clave.

Por otro lado, es importante señalar otros enfoques, acciones o metodologías para la planificación y el ordenamiento espacial marino, que deben ser incorporadas en el proceso de toma de decisiones, estos son: **la incorporación del enfoque de gestión de riesgo en los diferentes planes locales para comunidades costeras; acciones de adaptación y mitigación frente al cambio climático; y de manera destacada nuevas metodologías institucionales para la evaluación de impactos ambientales.**

Con respecto a la incorporación del enfoque de gestión del riesgo requiere de diversas tareas: Plataformas de información territorial sobre el riesgo; Fortalecer el sistema actual de alerta temprana y evaluación de riesgos para las comunidades marino costeras; Modernización de las redes de observación y vigilancia; Construir los escenarios sobre riesgo en las zonas costeras; Incorporar el enfoque de gestión de riesgo en las estrategias administrativas con orientación financiera para la gestión integral de los espacios marinos costeros. Elementos que están visualizados dentro del nuevo Plan Nacional de Gestión de Riesgo 2016 – 2020, siendo éste otro documento de política pública que debe ser tomado en cuenta en el OEM. Se identifica como una oportunidad participar del Comité Asesor Marino del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.

Este enfoque de gestión del riesgo es clave en contexto de adaptación al cambio climático. Al respecto, se deben de **tomar en cuenta lo que se establezca en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático que está en proceso de elaboración.**

Por otro lado, se identifica como clave el fortalecimiento institucional tanto técnico, como metodológico y legal de los procesos relacionados con la evaluación de impactos ambientales. Este tema debe abordarse como parte del fortalecimiento de la SETENA, y el proceso de oficialización de la Guía de Ordenamiento Espacial Marino.

- ***Uso y aprovechamiento de recursos y servicios ecosistémicos y distribución equitativo de la riqueza.***

El Ordenamiento Espacial Marino en servicio de la Gestión Integral de Recursos estará enfocado en promover la conservación y aprovechamiento sostenible de diferentes actividades económicas incluidas pesca, turismo, energía, transporte marítimo, entre otros. Resulta clave el combate de la sobre pesca y la pesca ilegal.

Al respecto se identifican dos acciones:

- *Aprovechamiento sostenible en los humedales costeros: el caso de la extracción de moluscos*

Una acción concreta hacia el aprovechamiento sostenible de los recursos marinos costeros es la regulación de la actividad de moluscos.

El martes 23 de febrero del 2016 en la Gaceta N° 37, se publica el decreto ejecutivo N° 39411-MINAE-MAG, “Reglamento para el Aprovechamiento Racional de los Recursos Acuáticos Aprobados en los Planes Generales de Manejo de los Humedales”, siendo el objetivo del mismo establecer la posibilidad de aprovechamiento racional de los recursos acuáticos del manglar, mediante los lineamientos que dicte los respectivos planes generales de manejo en estas Áreas Silvestres Protegidas. De esta forma se estarían ordenando una serie de actividades de extracción de moluscos que vienen realizando comunidades desde hace muchos años en las áreas de manglar. Con este ordenamiento se espera que los actores locales puedan contar con los permisos de uso y las respectivas licencias de comercialización del producto, de esta forma se espera logren mejores precios y por ende que sus ingresos sean mayores. De esta forma se espera un aumento en la venta de estos bienes y por ende una mejor calidad de vida en las comunidades locales. Por medio del Proyecto de Humedales del se está confeccionando el Plan General de Manejo de la parte interna del Golfo de Nicoya, lo cual va a permitir contar con un instrumento técnico que pueda indicar los sitios donde es factible el aprovechamiento de moluscos y a la vez, va a establecer las directrices técnicas a seguir para el desarrollo de estas actividades. (VAMCH)

- *Atención de especies invasoras.*

Se identificó como una experiencia en marcha la Creación de la Comisión Nacional para el Manejo, control y aprovechamiento del Pez León.

Se emitió el Decreto Ejecutivo No. 39627- MINAE–MAG-TUR, “Creación de la Comisión Nacional para el Manejo, Control y Aprovechamiento del Pez león en Costa Rica”, publicado el 02 de junio del 2016, alcance 89, como respuesta al vacío integral para el abordaje efectivo de la problemática que afecta la biodiversidad marina en Costa Rica por la invasión del Pez León y que afecta, también, a los demás países de la región caribeña, declarando de interés público y nacional las acciones para controlar y gestionar la invasión del pez león y se crea una Comisión Nacional de coordinación para el manejo, control y aprovechamiento del pez león en Costa Rica, que involucrara la participación de todos los actores, como una forma de disminuir los impactos de esta invasión en la diversidad biológica de los ecosistemas marinos y costeros. (VAMCH)

Por otra parte, también se identifican las buenas prácticas que existen en turismo, los esfuerzos que se están haciendo desde los negocios verdes, así como las pesquerías sostenibles, la política de producción y consumo sostenible que está impulsando DIGECA,

así como también el procedimiento de eco etiquetaje también promovido por esta última organización.

El aprovechamiento de recursos y servicios ecosistémicos deben acompañarse de medidas que permitan su distribución equitativa.

Puntos clave para atender este nudo crítico:

La atención de este nudo crítico se visualizó desde el seguimiento a los Frentes de Bienestar humano y aprovechamiento sostenible, así como del Frente de Conservación de los recursos marinos y costeros y reducción de riesgos basada en ecosistemas.

- 1. Oficializar la Guía de Ordenamiento Espacial Marino una vez homologada o armonizada con el nuevo reglamento de SETENA.**
- 2. Impulsar la aprobación y puesta en marcha de la Política Nacional de Saneamiento de Aguas Residuales.**
- 3. Invertir en la consolidación de los modelos de gobernanza en las ASP, en el contexto del nuevo Decreto Ejecutivo. Firma del decreto de creación de las AMUMs y fortalecimiento de los COLACs.**
- 4. Vinculación entre las decisiones de zonificación y usos de plataformas multisectoriales con otros instrumentos de planificación, especialmente con los planes reguladores costeros liderados por el ICT.**
- 5. Incluir otros criterios en el diseño de planes de ordenamiento territorial y ordenamiento espacial marino, tales como la incorporación del enfoque de gestión de riesgo en los diferentes planes locales para comunidades costeras, así como lo establecido en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.**
- 6. Promover la distribución equitativa de las riquezas producto del aprovechamiento de los recursos y servicios marino costeros.**

Bibliografía y Entrevistas Realizadas

BID-MINAE-SINAC-DDC (2015) Estrategia y plan de acción para la adaptación del sector biodiversidad de Costa Rica al cambio climático (2015- 2025)

Comisión Interdisciplinaria Marino Costera de la Zona Económica Exclusiva de Costa Rica. Informe Técnico Ambientes Marino Costeros de Costa Rica. Nielsen, V. y Quesada, M. Editores. 2006

CONAMAR. Sistematización del proceso de la formulación participante de la Política Nacional del Mar.

Costa Rica. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 “Alberto Cañas Escalante” / Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. -- San José, CR : MIDEPLAN, 2014.

Guía Metodológica para el Ordenamiento Espacial Marino en Costa Rica “BID-SINAC-MarViva, Manejo Integrado de los Recursos Marino-Costeros en la Provincia de Puntarenas” financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) a través del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) . 2012

Comisión Interinstitucional de la Zona Económica Exclusiva de Costa Rica. Estrategia Nacional para la Gestión Integral de los Recursos Marinos y Costeros de Costa Rica. – 1 ed- San José, CR: Comisión Interinstitucional de la Zona Económica Exclusiva de Costa Rica, 2008. 71p.

Comisión Nacional del Mar, 2013. Política Nacional del Mar: Costa Rica 2013- 2028. San José, Costa Rica. 50 pp.

MarViva (2013). Ordenamiento Espacial Marino: Una Guía de Conceptos y Pasos Metodológicos

Ministerio de Ambiente y Energía, Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad, Sistema Nacional de Áreas de Conservación. 2016. Estrategia Nacional de Biodiversidad 2016-2025, Costa Rica. Fundación de Parques Nacionales-Asociación Costa Rica por Siempre, FMAM-PNUD, San José, Costa Rica. p.

Ministerio de Ambiente y Energía, SINAC (Sistema Nacional de Áreas de Conservación), Asociación Costa Rica por Siempre. Informe Anual 2014- 2015.

Ministerio de Ambiente y Energía, Sistema Nacional de Áreas de Conservación, Fuerza Pública de Costa Rica, Guardacostas. Estrategia nacional de control y vigilancia marítima.

Presidencia de la República. Comisión Presidencial para la Gobernanza Marina. Constituida por la Presidencia de la República del 20 de diciembre de 2011. Informe, junio: 2012.

Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible (Costa Rica) Vigésimo primer Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible/ PEN.---San José C.R : PEN 2015

Proyecto Golfos Manejo Integrado de Recursos Marino Costeros en Puntarenas. Ordenamiento Espacial marino de las Areas Marinas de Uso Múltiples (AMUM) Golfo de Nicoya y Pacifico Sur. Plan OEM AMUM Golfo de Nicoya. Informe Final. 2014.

Proyecto Golfos Manejo Integrado de Recursos Marino Costeros en Puntarenas. Ordenamiento Espacial marino de las Areas Marinas de Uso Múltiples (AMUM) Golfo de Nicoya y Pacifico Sur. Plan OEM AMUM Pacífico Sur. Informe Final. 2014.

Política Nacional de Humedales- Versión Borrador.

Sistema Nacional de Áreas de Conservación SINAC Grúas II. Propuesta de ordenamiento territorial para la conservación de la biodiversidad de Costa Rica. Análisis de vacíos de conservación en Costa Rica. Vol III / SINAC. – 1 ed. – San José, C.R. : Asociación Conservación de la Naturaleza, 2009.

SINAC (Sistema Nacional de Áreas de Conservación). 2014. Programa de Monitoreo Ecológico de las Áreas Protegidas y Corredores Biológicos de Costa Rica PROMEC-CR. Ámbitos: Terrestre, Aguas Continentales y Marino-Costero. Sistema Nacional de Áreas de Conservación-Costa Rica. 78 p.

SINAC (Sistema Nacional de Áreas de Conservación) Areas de conservación Tempisque. Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional. Proyecto para la Promoción del Manejo Participativo del SINAC-JICA. *Sistematización del Aprovechamiento de Huevos del Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional* (1983 - 2015)

SINAC (Sistema Nacional de Áreas de Conservación). Área de Conservación Osa. Proyecto para la Promoción del Manejo Participativo del SINAC-JICA. *Sistematización del Programa Educación Ambiental en el Agua Humedal Nacional Terraba Sierpe sitio RAMSAR Costa Rica.*

SINAC (Sistema Nacional de Áreas de Conservación). Área de Conservación Marina Isla del Coco. Proyecto para la Promoción del Manejo Participativo del SINAC-JICA *Sistematización del proceso de elaboración del Plan de manejo de Área Marina de Manejo Montes Submarinos.*

SINAC (Sistema Nacional de Áreas de Conservación). Programa de Turismo en Áreas Silvestres Protegidas. Estrategia de Turismo Sostenible en las Áreas Silvestres Protegidas del Sistema Nacional de Áreas de Conservación.

Viales, R; Ross Salazar, E; Cole, J; Castro M. y Jiménez, J.A (2014). Ordenamiento espacial marino. Proyecto piloto: Cabo Matapalo- Punta Burica. Fundación MarViva. San José, Costa Rica.84pp.

Entrevistas realizadas:

1. Aguilar Álvaro - CENIGA
2. Alvarado Carolina - Política Nacional de Humedales
3. Arguedas Eugenia - SINAC
4. Asch Jenny - SINAC
5. Cajiao María Virginia
6. Chinchilla Marco- DIGECA
7. Farah Antonio - ICT
8. González Ángela - CONAGEBIO
9. Guzmán Ana Gloria - Conservación Internacional
10. Martínez Damián - Programa de Consolidación de Áreas Marinas Protegidas
11. Martínez Gladys - AIDA
12. Meza Andrea- Dirección de Cambio Climático
13. Monge Luis - Encargado del proceso de SIC- Pacífico Sur
14. Monge Rafael - Asesor del despacho del VAMCH
15. Mora Fernando - Viceministro- VAMCH
16. Morales Álvaro - CIMAR
17. Montero Andrea - Costa Rica por Siempre
18. Picado Carlos- Comisión Nacional de Emergencias
19. Pizarro Francisco - BID- Golfos
20. Rojas Luis- Mapcobio
21. Sánchez Cristina - Experta en arrecifes
22. Sánchez Fabián - SETENA
23. Solano Marcos - VAMCH
24. Torres Diego - BID- Turismo
25. Zeledón José Miguel - Dirección Nacional de Aguas

Taller con ONGs

1. Arauz Randall - Pretoma
2. Camacho Ana María – CRUSA
3. Chacón Didier - Last
4. Delgado Layla - FUNPADEM

5. Guzmán Ana Gloria - Conservación Internacional
6. Montero Andrea - CRxSiempre
7. Villalobos Hazel - FUNPADEM

Taller con funcionarios del MINAE

1. Araya-Marco Vinicio Costa Rica por Siempre
2. Arguedas Eugenia - SINAC
3. Bravo Eduardo – Dirección de Hidrocarburos
4. Martínez Damián- PNUD
5. Soto Shirley - DIGECA

Reunión seguimiento de Convenciones

1. Alvarado Carolina - Política Humedales
2. Arguedas Eugenia - Convención Ballenera Internacional
3. Monge Rafael - Asesor del Despacho del VAMCH
4. Solano Marcos - Tortugas y RAMSAR

Reunión para OEM

1. Jenny Asch
2. Damián Martínez-Fernandez Proyecto Áreas Marinas Protegidas PNUD/GEF
3. Mauricio Méndez- ACG